



Medidas INFONAVIT

En la página del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores www.infonavit.org.mx se incluyen las siguientes medidas que pueden ser de ayuda en la situación actual.

Perdí mi empleo

Esquema **Flexipago Infonavit por desempleo**. [Conoce las opciones](#).

1. **Pagar tu mensualidad:** Cubre tu mensualidad en tiempo y forma. [Conoce los lugares para pagar](#).
2. **Aplicar el Fondo de Protección de Pagos:** Al realizar el pago de un porcentaje determinado de tu mensualidad, se aplicará este beneficio. Puedes usar este apoyo hasta por 6 meses, cada 5 años. [Conoce la Oferta Pública referente al Fondo de Protección de Pagos](#).
3. **Prórroga parcial:** Haz el pago mensual de \$903.00, durante 6 meses máximo. Ten en cuenta que el Infonavit absorbe el 50% de los intereses que no pagues y el otro 50% de intereses se acumula. Consulta en [Mi Cuenta Infonavit](#) los meses que tienes disponibles.
4. **Prórroga total:** Si no utilizas alguno de los apoyos anteriores, se aplicará tu prórroga total en un plazo no mayor a 4 meses. Considera que el 100% de los intereses de este periodo se acumulará. [Conoce la Oferta Pública; Prórroga](#).

Para más información sobre **Flexipago Infonavit por desempleo**, llama a Infonatel al 55 9171 5050 en la Ciudad de México o al 800 008 3900 desde cualquier parte del país.

Mis ingresos disminuyeron

Conoce las opciones:

1. **Paro técnico:** Si la empresa donde trabajas se encuentra en paro técnico y tu crédito está al corriente y sin reestructura vigente, cuentas con un apoyo hasta por 12 meses para reducir tus pagos en un 25%.
2. **Estudio socioeconómico:** Si tus ingresos se han visto afectados a causa de una enfermedad crónica-degenerativa, ya sea tuya, de tu cónyuge o hijos, o en caso de edad avanzada sin ingresos fijos o situación de abandono, este apoyo es para ti.
3. **Dictamen de Capacidad de Pago:** Es una reducción temporal en tu pago mensual, este se determina con base en tu ingreso y gasto.
4. **Solución a tu medida:** Para ponerte al corriente con tu crédito, puedes solicitar una reestructura, en la que se fijará la cantidad que pagarás durante 12 meses, considerando tu adeudo y capacidad de pago.

Tengo pagos vencidos

Si tienes una deuda con nosotros, éstas son algunas de las soluciones que el Infonavit tiene para ti.

1. **Borrón y cuenta nueva:** Si tienes pagos vencidos y no requieres disminución en el factor de pago, esta solución te ayuda a regularizar tu crédito, sumando las mensualidades vencidas al saldo de tu crédito.
2. **Mediación:** Solicita el apoyo de un mediador neutral e imparcial para encontrar la mejor solución para el pago de tu crédito e impedir que se inicien procesos judiciales.



Incapacidad o fallecimiento

En caso de que tú o un familiar tengan una incapacidad o si el titular del crédito fallece, el Infonavit te apoya.

1. **Seguro por incapacidad total permanente:** Si llegaras a tener una incapacidad total permanente que te impida desempeñar cualquier trabajo, puedes solicitar la condonación de tu deuda.
2. **Seguro por incapacidad parcial permanente:** Si tienes una incapacidad parcial permanente del 50% o más, el Infonavit te apoya con una prórroga hasta por 2 años, periodo en el que no tendrás que pagar ni se generarán intereses.
3. **Seguro por fallecimiento:** En caso de fallecimiento, el Infonavit provee un seguro para que tus beneficiarios soliciten la liberación del adeudo.

Otros

1. **Soy jubilado o pensionado:** Si obtuviste tu crédito antes del 29 de octubre de 1999, el Infonavit te ofrece un nuevo monto de mensualidad acorde a tu pensión.
2. **Apoyo de la Comisión de Inconformidades:** En caso de que, reuniendo los requisitos, no recibas los beneficios del Modelo Integral de Soluciones Sociales como apoyo cuando tienes problemas para pagar, puedes acudir a la [Comisión de Inconformidades](#).
3. **Carta de derechos del acreditado:** El Instituto elaboró la Carta de Derechos del Acreditado para garantizar el pleno respeto y goce de tus derechos humanos de conformidad a la Constitución, asegurando que se cumplan en cada área de servicio y en la atención que te brindamos.

Nota: el contenido de la nota es meramente informativo, correspondiendo su gestión al propio INFONAVIT.